RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO DISTRITO JUDICIAL DE SAN GIL



JUZGADO SEGUNDO PROMISCUO DE FAMILIA VÉLEZ

ESTADO NUMERO 093					
PROCESO	RADICADO	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA	CUADERNO
				PROVIDENCIA	
SUCESIÓN	2019-00023-00	CAUSANTES: AURA MARÍA BLANCO		9-AGO-2021	1
INTESTADA		AMADO-FLORENTINO AMADO			
REMOCIÓN	2019-00037-00	GLORIA ELVIA TORRALBA MARÍN	FACUNDO TORRALBA VARGAS	9-AGO-2021	1
GUARDADOR					
CANCELACIÓN	2020-00047-00	WALTER CÁRDENAS CASTRO -		9-AGO-2021	1
R.C.N.		CESAR CÁRDENAS CASTRO			

CONSTANCIA

Para notificar a las partes las providencias que arriba se indican, se fija el presente ESTADO ELECTRÓNICO de conformidad con el artículo 9 del Decreto Legislativo 806 de 2020 en el micrositio web que tiene el Juzgado en la página de la Rama Judicial de Colombia, a partir de las ocho de la mañana (08:00 a.m.) de hoy diez (10) de agosto de dos mil veintiuno (2021).

El Secretario,

JHONN JAIRO ARIZA PARDO

No requiere de firma, al tenor lo establecido en el artículo 9 del Decreto Legislativo No. 806 de 2020.

Email: <u>j02pfvelez@cendoj.ramajudicial.gov.co</u>

Cel. 323 238 64 41